



ANGOL, 08/08/2023

AUTORIZACION N° 0951

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N.º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N.º 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N.º 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N.º 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.º 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil";
- i) Anexo N°411 de fecha 28 de junio de 2023, autorización para iniciar proceso de compras de correo de oficio. N°19 y 20 de fecha 16 junio de 2023
- j) Cotización Compra Ágil ID 4259-10-COT23.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Adquisición de servicio de mantenimiento de Impresoras Multifuncional Escuela República Alemania.

**AUTORIZACION:**

- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 4259-25-AG23, a través de la modalidad de Compra Ágil, a TI BUSSINES, R.U.T. N° 77.024.515-K, por la Adquisición de servicio de mantenimiento de Impresoras Multifuncional Escuela República Alemania.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la **MANTENIMIENTO**, por el monto de **\$ 892.500.- IVA Incluido.**

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

  
WIORDI RAMIREZ CONTRERAS  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES SEP 2  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/WRC/dca.

  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCION: Expediente de Pago.**